

Santiago del Estero, 07 de abril de 2015.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 014 /2015

Ref.: Actuación FAyA N° 216/2015

Asunto: Otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. Elsa Ibarra de Gómez

VISTO:

La actuación de referencia presentada por la Lic. Elsa Ibarra de Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución FAA N° 065/2014, se otorga licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, **con carácter de interino**, a la Lic. Elsa del Valle IBARRA, a partir del 1 de marzo de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2016, con posibilidad de prórrogas mientras dure su designación en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Forestales.

Que mediante Resolución HCS N° 110/2014, se aprueba la nómina de los docentes Regulares de la FAyA, entre los que se encuentra la Lic. Ibarra de Gómez, dependiente del Departamento Fisicomatemático.

Que mediante Actuación de referencia la Lic. Ibarra solicita prórroga de su licencia sin goce de haberes mencionada en el primer párrafo, teniendo en cuenta su carácter de Profesor **Regular**.

Que la licencia solicitada se encuadra en la reglamentación vigente en esta Universidad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 13 punto II, acápite e) del Decreto PEN N° 3413/79.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 06 de abril de 2015, aprobándose por unanimidad la solicitud de la Lic. Ibarra. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 06 de abril de 2015)**

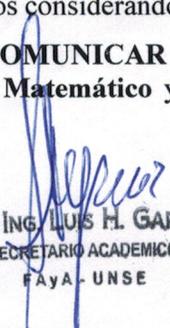
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR licencia sin goce de haberes en el cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, con carácter de **Regular**, a la **Licenciada Elsa del Valle Ibarra, D.N.I. N° 6.162.758**, a partir del 1 de abril de 2015 y mientras dure su designación en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNSE, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 2°: HACER EXPRESA reserva para esta Facultad de los puntos del cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, que libera la Lic. Ibarra, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR y dar copia a: **Departamento Personal**, al **Departamento Físico- Matemático** y a la **Srta. Gladys Coronel**. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

LEG.-
Rescd2015/014-15


Mg. Ing. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.


22/04/15


23/04/15
Wello Garcia del E.


22/04/15
Fisicomatemático